

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-01123-00.

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase al liquidador designado dentro del presente asunto para que en el término de diez (10) días, acredite el cumplimiento de la orden impartida en el numeral 2° de la sentencia de adjudicación de fecha 14 de julio de 2022.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink that reads "María Isabella Córdoba Páez".

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **6 de septiembre de 2022** a la hora de
las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*